



## Emilio Zebadúa sí aparece en informes y dictámenes de la UIF y la ASF, no Rosario Robles Berlanga: abogado



Epigmenio Mendieta

TANYA ACOSTA

**E**pigmenio Mendieta, defensor de Rosario Robles Berlanga, aseguró que Emilio Zebadúa, exoficial mayor de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), sí aparece en los informes y dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre el caso conocido como la "Estafa Maestra".

Comentó que la investigación periodística dada a conocer por un portal nacional no forma parte de los expedientes sobre Rosario Robles.

Resaltó que Juan Manuel Portal, exauditor Superior de la Federación, y Muna Dora Buchahin, exdirectora de Auditoría Forense, serán testigos con una opinión técnica sobre los dictámenes que en su momento emitió la ASF, donde no aparece el nombre de Rosario Robles.

Emilio Zebadúa, sí aparece en los documentos y fue citado para formularle imputación en la misma causa penal que Robles; sin embargo, no compareció, dijo Mendieta, aunque no sabe si formalizó un criterio de oportunidad con la institución, el abogado comentó que tiene información de que ha colaborado con la FGR.

La UIF "sí le detectó recursos" a Zebadúa y sí fue señalado por la ASF, tanto él como algunos de sus colaboradores dentro de la Oficialía Mayor, ya que era el presidente del Comité de Adquisiciones de las dependencias,

aseguró Mendieta.

El abogado señaló que debido a un escrito presentado por la defensa, se les citó a una audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva, solicitada por Fiscalía General de la República (FGR).

Se explicó en el escrito, que tenía pendiente la resolución de un amparo sobre el caso y se expuso el deterioro de la salud de Robles, debido a las condiciones de encierro. "Eso trajo como consecuencia que la Fiscalía considerara válidos nuestros argumentos y solicitara la audiencia de revisión", dijo.

A Robles se le acusa de ejercicio indebido de la función pública, en su modalidad de omisión, uno por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu) y otro por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedatu), dijo Mendieta.

"A ella no se le acusa de haberse quedado con el dinero, ni tampoco se le acusa por haber desviado o haberse beneficiado de éste; lo que se le atribuye es no haber supervisado o haber sido omisa en la supervisión de los distintos contratos que fueron firmados dentro del Comité de Adquisiciones", mencionó.



Emilio Zebadúa, exoficial mayor de Sedesol y Sedatu